

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 339^a, EXTRAORDINARIA

Sesión 26^a, en martes 16 de marzo de 1999

Ordinaria

(De 16:20 a 18:40)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ANDRÉS ZALDÍVAR, PRESIDENTE

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, TITULAR,
Y CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

- I. ASISTENCIA
 - II. APERTURA DE LA SESIÓN
 - III. TRAMITACIÓN DE ACTAS
 - IV. CUENTA
- Acuerdos de Comités

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite, que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud en lo relativo a la asignación de mérito (2036-11) (se aprueba en particular)

Sesión secreta (se adopta resolución sobre solicitudes de rehabilitación de ciudadanía)

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite, que aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (2258-10) (se aprueba en general y particular)

VI. INCIDENTES:

Peticiones de oficios (se anuncia su envío)

441° Aniversario de ciudad de Osorno. Oficio (observaciones del señor Cariola)

Delimitación de cauce de río Mapocho. Oficios (observaciones del señor Bombal)

Retardo en entrega de recursos a municipios. Oficio (observaciones del señor Bombal)

Cesión de terreno para multicancha en Peñalolén. Oficio (observaciones del señor Bombal)

Construcción de paso nivel en Rengo. Oficio (observaciones de los señores Chadwick y Moreno)

Evaluación de efectos negativos en construcción de obras públicas. Oficios (observaciones del señor Horvath)

Incidencia de valor de terrenos en construcción de camino de Undécima Región. Oficios (observaciones del señor Horvath)

Malos precedentes en conflicto mapuche. Oficio (observaciones del señor Larraín)

Crisis política y social en Haití. Proyecto de acuerdo (queda para Tiempo de Votaciones de próxima sesión)

Falta de unidad del Senado ante situación de Senador señor Pinochet (observaciones del señor Canessa)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Aburto Ochoa, Marcos
- Bitar Chacra, Sergio
- Boeninger Kausel, Edgardo
- Bombal Otaegui, Carlos
- Canessa Robert, Julio
- Cantero Ojeda, Carlos
- Cariola Barroilhet, Marco
- Chadwick Piñera, Andrés
- Cordero Rusque, Fernando
- Díez Urzúa, Sergio
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Hamilton Depassier, Juan
- Horvath Kiss, Antonio
- Larraín Fernández, Hernán
- Lavandero Illanes, Jorge
- Martínez Busch, Jorge
- Moreno Rojas, Rafael
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ominami Pascual, Carlos
- Páez Verdugo, Sergio
- Parra Muñoz, Augusto
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Sabag Castillo, Hosain
- Silva Cimma, Enrique
- Stange Oelckers, Rodolfo
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Vega Hidalgo, Ramón
- Zaldívar Larraín, Adolfo
- Zaldívar Larraín, Andrés
- Zurita Camps, Enrique

Concurrió, además, el señor Ministro de Salud.

Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:20 en presencia de 20 señores Senadores.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Las actas de las sesiones 20ª, ordinaria, en su parte secreta, y 21ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 2 y 3 de marzo del año en curso, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República, con los que retira las urgencias y las hace presentes nuevamente, en el carácter de “Suma”, respecto de los siguientes proyectos:

1) El que introduce modificaciones a la ley N° 18.525, relativa a distorsiones de precios en las importaciones, para establecer un procedimiento de salvaguardia conforme al Acuerdo de Marrakech. (Boletín N° 2.269-03).

2) El que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. (Boletín N° 2.036-11).

--Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De Su Excelencia el Presidente de la República, por el que comunica su ausencia del territorio nacional entre los días 12 y 19 del mes en curso, con el objeto de participar en la Reunión Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se realizará en París, Francia; y de efectuar posteriormente una visita de Estado a la República Checa.

Durante su ausencia lo subrogará, con el cargo de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior, don Raúl Troncoso Castillo.

--Se toma conocimiento.

De la Honorable Cámara de Diputados, con el que comunica que ha elegido como Presidente de esa Corporación al Diputado señor Carlos Montes Cisternas, y como Primer Vicepresidente al Diputado señor Mario Acuña Cisternas.

--Se toma conocimiento.

Del señor Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones, con el que informa que la Excelentísima Corte Suprema procedió a elegir como miembros del Tribunal Calificador de Elecciones a los Ministros señores Roberto Dávila Díaz, Oscar Carrasco Acuña y Guillermo Navas Bustamante, y al abogado señor Cecil Chellew.

--Se toma conocimiento.

Del señor Ministro de Hacienda, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Lagos, atinente al jardín infantil de las trabajadoras de ZOFRI.

Del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Cordero, relativo a la presencia de Carabineros en la Antártica.

Del señor Ministro Secretario General de la Presidencia, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Hamilton sobre beneficios para el Cuerpo de Voluntarios del Bote Salvavidas de Valparaíso.

De la señora Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Matta, relativo a la posibilidad de instalar un jardín infantil en la localidad de Esperanza, comuna de Longaví.

De los señores Alcaldes de Concepción, de La Reina, de Máfil de Rauco y de Santo Domingo, con los que contestan a oficios enviados por el Senador señor Larraín, referentes a descentralización de fondos sociales.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía, recaído en la solicitud de rehabilitación de ciudadanía de la señora María Bernardita Soto Guajardo. (Boletín N° S 374-04).

--Queda para tabla.

Solicitud

Del señor Nicolás Armando Adasme Plaza, con la que pide la rehabilitación de su ciudadanía. (Boletín N° S 388-04).

--Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Terminada la Cuenta.

El señor Secretario dará a conocer los Acuerdos de Comités.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor LAGOS (Secretario).- Los Comités adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Tratar en el segundo lugar de la tabla de hoy los informes de la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía recaídos en solicitudes de rehabilitación de ciudadanía, incluyendo el que figura en la Cuenta a la que se acaba de dar lectura.

2.- Postergar para la sesión de mañana el tratamiento del asunto signado en el número 2 de la tabla, sobre denominación del aeródromo de Balmaceda como “Aeropuerto Presidente Eduardo Frei Montalva”.

3.- Rendir homenaje a la memoria del ex Senador don Jaime Guzmán Errázuriz al comienzo de la sesión que se celebrará el 31 del presente mes de marzo; y rendir homenaje al Club de Leones en la hora de Incidentes de la sesión del miércoles 14 de abril.

4.- Despachar en general el proyecto sobre Ministerio Público en la sesión del martes 30 del presente, siempre que a esa fecha se disponga del informe de la Comisión de Hacienda.

5.- Designar miembro de la Comisión de Economía al Honorable señor Novoa, en reemplazo del Senador señor Errázuriz, quien se encuentra inhabilitado. Del mismo modo, designar como integrante de la Comisión de Agricultura al Honorable señor Chadwick, para reemplazar al señor Senador mencionado.

V. ORDEN DEL DÍA

ENMIENDAS A ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud en lo relativo a la asignación de mérito.

~~2036-11~~

—Los antecedentes sobre el proyecto (2036-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 11ª, en 7 de julio de 1998.

Informes de Comisión:

Salud, sesión 16ª, en 12 de enero de 1999.

Hacienda, sesión 16ª, en 12 de enero de 1999.

Salud (segundo), sesión 23ª, en 10 de marzo de 1999.

Hacienda (segundo), sesión 23ª, en 10 de marzo de 1999.

Discusión:

Sesión 17ª, en 13 de enero de 1999 (se aprueba en general).

El señor LAGOS (Secretario).- Esta iniciativa es de la Cámara de Diputados, y se inició en mensaje. Cuenta con segundos informes de las Comisiones de Salud y de Hacienda, y tiene urgencia calificada de “Suma”.

Para efectos del artículo 124 del Reglamento, el segundo informe de la Comisión de Salud deja constancia de lo siguiente:

I. Artículos del proyecto que no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones en este trámite: ninguno.

II. Indicaciones aprobadas: las números 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13 y 14.

III. Indicaciones rechazadas: 6 y 10.

En el informe se hace una reseña de las indicaciones presentadas al texto aprobado en general, y se deja constancia de su discusión y de los acuerdos adoptados al respecto.

En el segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en este mismo proyecto, se hace presente que la Comisión trató las indicaciones de su competencia presentadas al texto aprobado en general, y se consigna su discusión y los acuerdos respectivos.

En conformidad al artículo 124 del Reglamento, expresa que se aprobaron las mismas indicaciones ya citadas en el informe de la Comisión de Salud, además de una que se acogió con modificaciones, relativa a la parte de la indicación del Ejecutivo que se refiere a la intercalación de un número 2 nuevo, que agrega un inciso segundo al artículo 22.

Por las consideraciones contenidas en el informe, se deja constancia de que la Comisión de Hacienda ha despachado el proyecto debidamente financiado, por lo cual sus normas no producirán desequilibrios presupuestarios ni incidirán negativamente en la economía del país.

En la parte resolutive, expresa que la Comisión de Hacienda ha dado su aprobación al segundo informe de la Comisión de Salud, con las modificaciones que señala.

El proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda se transcribe en la parte final del documento.

Los señores Senadores tienen en sus manos un texto comparado que consta de 5 columnas. En la primera figuran los artículos que se modifican de la ley N° 19.378, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; en la segunda, el texto aprobado en general; en la tercera, los cambios propuestos por la Comisión de Salud en su segundo informe; en la cuarta, las enmiendas introducidas por la Comisión de Hacienda en su segundo informe, y en la última, el texto final.

Hago presente que todas las modificaciones fueron aprobadas por unanimidad en ambos organismos.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En discusión particular el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Bombal.

El señor BOMBAL.- Gracias, señor Presidente.

Deseo recordar a Sus Señorías que la principal inquietud en torno de esta iniciativa, surgida durante la extensa discusión general habida en la Sala, se refiere a la idea de mantener el mérito como elemento permanente de la carrera funcionaria, de la cual se venía eliminando.

La Comisión de Salud estuvo conteste en que es necesario preservar y fortalecer el mérito funcionario como uno de los factores constitutivos de la carrera funcionaria, tanto en el estatuto jurídico del personal de atención primaria de salud municipal cuanto en otros regímenes jurídicos aplicables al personal del sector público. En tal sentido, convino en destacar que mantiene plena vigencia la definición de mérito que consagra la letra c) del artículo 38 de la ley N° 19.378, que lo caracteriza como “la evaluación positiva que del desempeño funcionario haga la comisión de calificación comunal”.

Cosa diferente es el establecimiento de una asignación remuneratoria periódica que premie el mérito, que es el objetivo del presente proyecto de ley.

Esta iniciativa no pretende abordar y resolver todos los problemas detectados en los 3 años de aplicación del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, tarea que está pendiente y que debe ser concordada con los sectores interesados, sino evitar únicamente que por aplicación de los preceptos legales vigentes la ponderación del mérito incida en los sueldos base de los distintos niveles de cada una de las categorías, haciendo variar periódicamente no sólo los ingresos de los funcionarios, sino también su ubicación en los niveles constitutivos de la carrera funcionaria.

En el sector de salud primaria municipalizada no existen plantas y grados en los cuales se progresa por ascenso a medida que se produzcan vacantes, sino que cada funcionario tiene su carrera individual: avanza en los niveles de su categoría en la medida en que acumula puntaje en los factores experiencia, capacitación y mérito. Los dos primeros proporcionan un puntaje acumulativo, en cuanto una vez alcanzado no se pierde, en tanto que el último genera un puntaje de vigencia temporal, vinculado a las calificaciones anuales.

Dar carácter acumulativo al factor mérito, que sería una vía para resolver el problema recién señalado, supone un costo que actualmente no se puede financiar.

Por último, la Comisión acordó dejar constancia en forma unánime, para la historia de la ley, de que el modelo correcto de carrera funcionaria supone que el elemento mérito debe ser igualmente acumulativo para los efectos del progreso en la carrera funcionaria, en el sentido de que el nivel alcanzado en razón de él no se pierda, independientemente de que la asignación que lo remunera sólo proceda en las oportunidades en que las calificaciones del funcionario lo justifiquen.

Éste fue, señor Presidente, el problema fundamental suscitado durante el debate del primer informe.

Hago notar que todos los cambios introducidos, tanto los que obedecen a sugerencias realizadas en las Comisiones de Salud y de Hacienda, como aquellos que provienen de indicaciones del Ejecutivo, fueron aprobados por unanimidad, tal como lo ha destacado el señor Secretario.

Por tal motivo, como Presidente de la Comisión de Salud, me permito recomendar a la Sala que despache a la brevedad el proyecto, sin debate, ya que el planteamiento hecho por ella en la discusión general ha sido plenamente acogido.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En conformidad al artículo 133 del Reglamento, por no haber indicaciones renovadas y haberse aprobado todas las modificaciones por unanimidad –salvo una, en la que hubo una abstención-, propongo aprobar de inmediato el proyecto en particular, sin debate, acogiendo las sugerencias formuladas por las Comisiones de Salud y de Hacienda.

Si no hay objeción, así se procederá.

Acordado.

--Se aprueba en particular el proyecto en la forma señalada, y queda despachado en este trámite.

El señor FIGUEROA (Ministro de Salud).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Sí, señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro de Salud).- Solamente quiero agradecer a Su Señoría y a todos los Honorables Senadores y Senadoras el despacho del proyecto.

Éste constituye la síntesis de varios acuerdos y es fruto de un arduo trabajo realizado entre los alcaldes de diferentes comunas a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Confederación de Funcionarios de Salud Municipalizada, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda.

Esta iniciativa permitirá que el 35 por ciento de los trabajadores mejor calificados reciban una asignación de mérito, es decir, un premio por su buen desempeño, lo cual favorecerá la salud y la atención de la gente y, desde luego, un mayor bienestar para los funcionarios beneficiados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- A usted, señor Ministro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.- Señor Presidente, en los Comités quedó pendiente la proposición de pedir incorporar en la Convocatoria el proyecto, ya despachado por nuestra Comisión de Gobierno, relativo a la elección directa de alcaldes y concejales.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviaría un oficio al Ejecutivo solicitándole la inclusión de esa iniciativa en la presente legislatura.

Así se acuerda.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESIÓN SECRETA

--Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16:36, y adoptó resolución sobre las solicitudes de rehabilitación de ciudadanía presentadas por los señores Patricio Rogelio Francisco Araos Lazcano, Octavio Tenorio Varas Ortiz, Adel Hernán Cipagauta Valenzuela, Daniel Isidro Herrera Mora, Pedro Fuentes Jerez, Egon

Humberto Hellwig Hellwig, Leonardo Arturo Moreno Abdo y María Bernardita Soto Guajardo.

-Se reanudó la sesión pública a las 17:42.

CUARTA ENMIENDA DE CONVENIO CONSTITUTIVO DE FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional e iniciado en mensaje, que aprueba la Cuarta Enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, adoptada en Washington D. C. el 23 de septiembre de 1997. La materia ha sido informada por la Comisión de Relaciones Exteriores.

2258-10

—Los antecedentes sobre el proyecto (2258-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 13^a, en 22 de diciembre de 1998.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 16^a, en 12 de enero de 1999.

El señor LAGOS (Secretario).- El objeto principal de la iniciativa es modificar el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional, añadiendo disposiciones a la Sección 1 del Artículo XV y un nuevo anexo, conforme al cual todos los países miembros al 19 de septiembre de 1997 recibirán por una sola vez una asignación de derechos especiales de giro, en términos de que sus asignaciones acumulativas alcancen una proporción de su cuota. En el caso de Chile, ello implicará una cifra de 60,332259 millones de unidades, con lo cual el total asignado llegará a 182,3 millones.

El informe analiza los antecedentes generales del instrumento internacional de que se trata, especificando los fines del Fondo Monetario Internacional, y se refiere al contenido de la enmienda del Convenio Constitutivo de ese organismo.

Después de escuchar al Gerente de la División Internacional del Banco Central, la Comisión estudió el tema y aprobó el proyecto de acuerdo en general y en particular. En su parte resolutive, el informe, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables señores Chadwick, Gazmuri, Martínez y Romero, propone aprobar el texto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En la discusión general y particular del proyecto, tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, la iniciativa es bastante simple. Como explicó el señor Secretario, dice relación a una enmienda del Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional.

Los derechos especiales de giro revisten un doble significado. Por una parte, son una unidad de cuenta, lo que se determina en función de cinco monedas internacionales: dólar estadounidense, marco alemán, franco francés, libra esterlina, yen y, en el futuro, el euro. La modificación que nos ocupa no cambia el valor de la unidad de cuenta, obviamente.

Por otro lado, constituyen una suerte de línea de crédito para los países integrantes del Fondo Monetario, la que se halla a disposición de los Gobiernos o de los Bancos Centrales y presenta un límite cuantitativo. Con la enmienda, aumentan los derechos especiales de giro de cada país, lo que para Chile, por tanto, representa la cantidad que aquí se ha señalado: 60,332259 millones, con lo que llegaría a 182,3 millones. Hoy se cuenta con una línea de crédito, por así decirlo, de 120 millones de tales derechos.

Cabe reiterar que la aprobación ha sido propuesta por la unanimidad de los miembros presentes en la sesión de la Comisión.

Y conviene añadir que no se registrarán gastos para Chile, por cuanto no aumenta la cuota de los países, sino la posibilidad de retiro de derechos especiales de giro.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor DÍEZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor DÍEZ.- Señor Presidente, quisiera que la Mesa aclarase si era o no era necesario el informe de la Comisión de Hacienda, por la importancia económica del aumento del crédito nacional.

Personalmente, por mucho que me encuentre de acuerdo con el proyecto, creo que debiera haberse tramitado a ese organismo.

El señor GAZMURI.- Puedo aclarar el punto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Gazmuri.

El señor GAZMURI.- Señor Presidente, se estimó que no era necesario el paso a esa Comisión, por cuanto el texto en debate no implica desembolsos financieros de la parte chilena. Ésa fue la consideración principal.

Y consta en el informe, además, que fueron invitados los organismos que tienen que ver con la conducción fiscal y monetaria en el país, lo que dice relación tanto al

Gobierno –es el caso de dos Ministerios: Hacienda y Relaciones Exteriores- como al Banco Central.

Hace poco tiempo se despachó otra iniciativa legal, fin de aumentar el aporte de Chile al Fondo Monetario Internacional, pero se trató de algo diferente, lo cual sí fue aprobado con informe de la Comisión de Hacienda.

En la medida en que el presente proyecto de acuerdo no implica gastos, sino que sólo aumenta el acceso de Chile a líneas de crédito, se concluyó –repito- que no era indispensable el paso por dicho organismo.

El señor DÍEZ.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- La tiene, señor Senador.

El señor DÍEZ.- Primero, señor Presidente, en caso de duda, lo lógico es enviar los proyectos a la Comisión de Hacienda.

En seguida, esta última debe informarlos en lo relativo a su incidencia en materia presupuestaria y financiera del Estado y de sus organismos o empresas. De todas formas, deberá indicar en su informe la fuente de los recursos reales con que se pretende atender el gasto que signifiquen y la incidencia de las normas sobre la economía del país.

Por mi parte, creo que nos hallamos ante una incidencia en el ámbito financiero del Estado y que dice relación a la economía. En consecuencia, aplicando con criterio estricto el requisito expuesto, debiera contarse con el informe de tal comisión.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En realidad, cuando se dio trámite a la iniciativa, se resolvió mandarla nada más que a la Comisión de Relaciones Exteriores por el hecho de que no se estimó que se daban las circunstancias establecidas en el Reglamento para el paso obligatorio a la de Hacienda.

Además, el propio señor Presidente de esta segunda Comisión y algunos miembros de ella incluso recabaron en una sesión anterior el despacho rápido del asunto, porque no registraba ninguna incidencia de orden financiero. Al contrario, según expresaron, se trataba de una corrección en la distribución a Chile de los derechos especiales de giro, que se elevarán de 60 millones a 182 millones, lo que más o menos significa 250 millones de dólares.

Si media un cambio a la resolución del Senado, debo someterlo a la Sala; pero, sobre la base de las explicaciones proporcionadas, espero que sea posible despachar el proyecto. Opino que no se requiere el trámite en la Comisión de Hacienda.

El señor DÍEZ.- No formulo reserva de constitucionalidad, señor Presidente, pero mantengo mi criterio.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Muchas gracias, señor Senador.

En aplicación de la facultad de interpretación reglamentaria que me asiste y por los elementos que he conocido y los juicios emitidos, me parece conveniente que la Sala se pronuncie sobre el texto en discusión.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

--(Manifestaciones en tribunas).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se suspende la sesión para desalojar las tribunas.

--Se suspendió a las 17:50.

--Se reanudó a las 17:56.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Continúa la sesión.

La Mesa había concedido la palabra al Honorable señor Bitar, quien no se encuentra en la Sala en este momento.

El señor RUIZ (don José).- Aprobemos el proyecto, señor Presidente. Hay consenso.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aprobará.

--Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo.

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Secretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

De los señores BOMBAL, CARIOLA, CHADWICK, DÍEZ, FERNÁNDEZ, LARRAÍN, PRAT y ROMERO:

Al señor Presidente de la Corte Suprema, acerca de ACCIONES INTERPUESTAS CONTRA EL ESTADO DE CHILE ANTE CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, y a la señora Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, sobre DEFENSA DEL PAÍS EN DICHOS PROCESOS Y CONCURRENCIA A EVENTUALES ACUERDOS TRANSACCIONALES.

Del señor FERNÁNDEZ:

Al señor Ministro de Obras Públicas, relativo a PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE OBRAS PARA PALIAR CESANTÍA EN DUODÉCIMA REGIÓN, y al señor Gerente General de la Empresa Nacional del Petróleo, con relación a POLÍTICA DE PERSONAL EN REGIÓN DE MAGALLANES.

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro del Interior, al señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo y al señor Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, referente a CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN SECTOR DE RÍO BAHAMONDES (UNDÉCIMA REGIÓN), y al señor Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía y al señor Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, sobre COSTO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA EN LAGO ATRAVESADO (UNDÉCIMA REGIÓN).

Del señor LARRAÍN:

Al señor Ministro de Agricultura y al señor Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario, respecto a SITUACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE AJOS DE COMUNAS DE LINARES Y LONGAVÍ (SÉPTIMA REGIÓN) POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Del señor NÚÑEZ:

Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social y a la señora Directora de la Dirección del Trabajo, atinente a FALTA DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PAN.

Del señor STANGE:

Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, con referencia a DESTINACIÓN DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE RETÉN DE CARABINEROS EN VILLA SANTA LUCÍA, PROVINCIA DE PALENA (DÉCIMA REGIÓN).

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El primer turno de Incidentes corresponde al Comité Mixto.

No hará uso de su tiempo.

El Comité Demócrata Cristiano tampoco lo ocupará.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El Honorable señor Gazmuri solicita autorización para que la Comisión de Relaciones Exteriores funcione paralelamente con la Sala.

--Se otorga.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Corresponde el turno del Comité UDI e Independientes.

Tiene la palabra el Honorable señor Cariola.

441° ANIVERSARIO DE CIUDAD DE OSORNO. OFICIO

El señor CARIOLA.- Señor Presidente, señores Senadores, el próximo 27 de marzo se celebra el 441° aniversario de la ciudad de Osorno, y desde esta tribuna quiero rendir un merecido homenaje a ella y a sus habitantes.

Don García Hurtado de Mendoza la refunda como San Mateo de Osorno el 27 de marzo de 1558, en recuerdo de su abuelo, quien en España llevaba el título de Conde de Osorno. La ciudad fue inicialmente fundada por don Francisco de Villagra en 1553 como Santa Marina de Gaete, en honor a la mujer de don Pedro de Valdivia. Destruída y reconstruida varias veces, fue don Ambrosio O'Higgins quien hacia fines del siglo XVIII distribuyó algunas familias venidas de Chiloé, lo que le valió el título de Marqués de Osorno, que le confirió el rey de España.

Hoy la ciudad constituye la capital de la provincia del mismo nombre y tiene sobre 130 mil habitantes. Indudablemente, la influencia de la colonización alemana y, más recientemente, una fuerte inmigración árabe se han hecho sentir positivamente, pues una de

las características de la ciudad es el gran sentido de trabajo que se puede apreciar en sus habitantes.

Osorno representa una zona agrícola y agroindustrial por vocación: la carne, la leche, el cultivo del trigo, de la remolacha y la papa, son manifestaciones de nuestra producción, y la ciudad se convierte en un centro de referencia comercial de primera importancia regional y nacional.

El Alcalde actual, don Mauricio Saint-Jean, y el Concejo Municipal han conseguido desplegar un trabajo muy importante por el bien de la ciudad, intentando un progreso armónico pero atendiendo preferentemente las necesidades de los sectores más postergados.

En el primer año de trabajo legislativo -al cual me he abocado integralmente- he podido apreciar la importancia que para la Región de Los Lagos en general y para la ciudad de Osorno en particular tiene la aprobación de leyes que potencien y apoyen la agricultura. La Ley de Presupuestos, al contemplar un incremento en los programas de riego y de fertilización de praderas, gracias a un acuerdo logrado por el impulso de muchos Parlamentarios de Gobierno y Oposición, permitirá que ellos se constituyan en un importantísimo instrumento para el desarrollo, no sólo rural sino urbano de nuestra Región.

Pienso que las ciudades regionales han debido luchar por hacerse un espacio en el concierto nacional. Y, en ese sentido, Osorno es un ejemplo de empuje y esfuerzo colectivo que debe ser retribuido desde esta Corporación a fin de hacer realidad el afán regionalizador y de apoyo a la agricultura, que tiene una importante mayoría en esta Sala.

Sean mis últimas palabras de felicitación para todos y cada uno de los habitantes de Osorno, y reitero mi compromiso de seguir trabajando por su grandeza y esplendor.

He dicho.

El señor VALDÉS.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor CARIOLA.- Señor Presidente, concedo una interrupción al Honorable señor Valdés.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Señor Presidente, sólo quiero adherir al homenaje que el Senador señor Cariola ha tributado hoy día en el Senado a la ciudad de Osorno con ocasión de su aniversario.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Stange.

El señor STANGE.- Señor Presidente, deseo sumarme a las palabras del Senador señor Cariola.

El señor BOMBAL.- El Comité completo y, más bien, creo que el Senado en pleno se asocia al homenaje, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Como al parecer hay consenso en adherir al homenaje que el Senador señor Cariola ha rendido con motivo del aniversario de Osorno, solicito el acuerdo de la Sala para enviar oficio, en nombre del Senado, a la Ilustre Municipalidad de esa ciudad transcribiéndole dicha intervención.

Acordado.

El señor BOMBAL.- Pido la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

DELIMITACIÓN DE CAUCE DE RÍO MAPOCHO. OFICIOS

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, la prensa en los últimos días ha informado profusamente con relación a un conflicto que se ha suscitado en el sector oriente de Santiago. A fines de febrero recién pasado, el Ministerio de Bienes Nacionales determinó el deslinde del cauce del río Mapocho mediante decreto exento de esa Cartera.

Ese acto administrativo ha afectado la propiedad inscrita de muchísimos propietarios ribereños del Mapocho, la que, como bien sabemos, se encuentra amparada por el sistema de propiedad inscrita de que trata nuestro Código Civil y por la garantía constitucional del artículo 19, N° 24°, de la Carta Fundamental.

Tengo la impresión (hasta ahora sólo sobre la base de lo informado por la prensa) de que el acto administrativo en referencia sería inconstitucional, pues importa un modo de expropiación sin que exista ley que la autorice, ya que, hasta donde he logrado informarme, la potestad administrativa ejercida por Bienes Nacionales se funda en un antiguo decreto supremo del entonces Ministerio de Tierras y Colonización, de enero de 1979, es decir, anterior a la Constitución del 80, que en consecuencia, habría derogado la potestad mediante la cual se ha ejercido este acto administrativo.

Tengo serias dudas con respecto a que este decreto que fija los deslindes del cauce del río Mapocho en el sector Puente San Enrique hasta el Puente Lo Saldés, recinto de la Universidad Católica de Chile, sea de aquellos exentos del trámite de toma de razón por la Contraloría.

Con todo, señor Presidente, lo que más nos preocupa es la situación del Conjunto Habitacional La Ermita de San Antonio, proyecto de mil 600 viviendas sociales construidas con aporte del Estado, de la Fundación San José y de la Municipalidad de Lo Barnechea,

más, naturalmente, el subsidio de los vecinos. Fue inaugurado por el propio Presidente de la República, don Eduardo Frei, quien, hace algunos días, entregó las primeras 400 viviendas a sus nuevos propietarios. Nos preocupa, además, la situación del Liceo Municipal Diego Aracena de la comuna de Lo Barnechea, que también se encuentra afectado por el mencionado decreto del Ministerio de Bienes Nacionales, especialmente en varias de sus salas de clases y en el patio de recreo. Este liceo acoge a alrededor de mil alumnos.

Se suma a lo anterior la iniciativa de varios particulares que, en días pasados, han hecho valer sus pretensiones en sendos recursos de protección interpuestos ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Por lo anterior, solicito que se oficie en mi nombre a Su Excelencia el Presidente de la República, con el fin de que informe y explique cómo es posible que hoy, a pocos meses de haber entregado una solución definitiva a cientos de familias trabajadoras que creyeron cumplidas sus aspiraciones de casa propia, se les lesiones de esta manera, mediante el acto administrativo de un funcionario de su exclusiva confianza, dañando gravemente el patrimonio y la legítima aspiración de ellas.

En segundo término, pido que se oficie, asimismo, al señor Contralor General de la República, a fin de que informe sobre la naturaleza jurídica del acto de que se trata, señalando si aquél debió o no ser objeto del trámite de toma de razón, o si se trata de un decreto exento.

En tercer lugar, deseo que se oficie a la señora Ministra de Bienes Nacionales para que informe al Senado acerca de si es primera vez que se ejerce esta potestad o si existe un precedente al respecto, pues la consideramos de muy dudosa juridicidad.

Asimismo, este problema atañe seriamente a Lo Barnechea, incluso a Las Condes, pudiendo eventualmente alcanzar a comunas ribereñas del sector poniente de Santiago, representadas en el Senado por el Honorable señor Andrés Zaldívar.

Por ello, sería interesante que el señor Presidente del Senado, como representante de la zona afectada, se adhiera a la petición de oficios para que la Cámara Alta tome conocimiento del asunto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Me parece muy bien, señor Senador.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Bombal, conforme al Reglamento, con la adhesión del Honorable señor Andrés Zaldívar.

**RETARDO EN ENTREGA DE RECURSOS A MUNICIPIOS.
OFICIO**

El señor BOMBAL.- Señor Presidente, en sesión pasada, durante mi intervención en la hora de Incidentes, me referí al tema de la aparente disminución al Fondo Común Municipal que afectaría a algunos municipios del país.

Hoy, deseo manifestar mi preocupación por un aparente vacío que importa el hecho de que algunos recursos públicos que, pudiendo llegar en forma directa a las municipalidades, no lo hacen, ya que primero pasan por distintos ministerios y reparticiones, para luego llegar a los municipios, con los gastos y pérdida de tiempo que esto significa.

A modo de ejemplo, señalaré lo que ocurre con los Programas de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, que tienen por finalidad financiar proyectos y programas de inversión orientados a generar empleo y que permiten mejorar la calidad de vida de la población más pobre, especialmente en un momento tan delicado por el tema de la cesantía. Este programa, pudiendo destinar sus recursos a los municipios con mayor desempleo en forma directa, no lo hace, debido a una centralización que golpea fuertemente la autonomía municipal y que, de paso, demora la solución a problemas tan sensibles como la pobreza y el desempleo que hoy afectan seriamente al país.

Por otra parte, en 1997, la SUBDERE firmó un convenio con la Asociación de Municipalidades para traspasar a este organismo la cantidad de 43 millones 943 mil pesos, a fin de realizar el Programa de Mejoramiento de Barrios. Por no tener la Asociación de Municipalidades personalidad jurídica ni cuenta corriente, se operó con la cuenta corriente de un municipio, en el ítem “fondo de terceros”. Realizada la fiscalización a la SUBDERE, en febrero de 1999, el informe realizado por la Contraloría determinó que los recursos fueron desviados, aparentemente, de su destino original, que es la aplicación de los mismos en programas sociales, a la contratación de personal, lo que es absolutamente improcedente. Ahí hay otro ejemplo de cómo recursos asignados en una dirección se desvían a través de otro organismo y no llegan directamente al programa específico de que se trata. Más aún, se emplean en otro fin que el específico. En el caso particular que menciono, la Contraloría General de la República ha abierto un sumario.

En esta misma dirección, otro tanto ocurre con el FONDEVE, Fondo de Desarrollo Vecinal, que se encuentra establecido en la Ley de Juntas de Vecinos, en donde también los recursos no pasan directamente al canal vecinal, sino que hacen un largo recorrido entre los gobiernos regionales, saltándose muchas veces a los propios vecinos y, desde luego, a los municipios.

En ese sentido, señor Presidente, son muchos los ejemplos que se van dando en cuanto a que los recursos no apuntan eficiente y oportunamente a los programas específicos de que se trata, y esto, porque no existe en la Administración Pública el control eficiente de

gestión, el control de programas. Aquí, todos los controles son ex post, por lo cual la Contraloría termina descubriendo esta desviación del fin, esta desviación de recursos, cuando ya no hay ninguna posibilidad de restablecerlos oportunamente, lo cual da lugar a sumarios que, además, dilatan y dilatan la satisfacción de la necesidad que en un momento los recursos previeron.

En ese sentido, señor Presidente, solicito que se oficie en mi nombre al Presidente de la República, a fin de que estudie la posibilidad de enviar un proyecto de ley que fije criterios objetivos en la entrega de recursos, y que también vea la posibilidad de otorgarlos en el mediano plazo en forma directa a los municipios, ya que son ellos los que conocen más de cerca la realidad que afecta a los chilenos. En esta forma, se privilegiaría, además, la autonomía municipal, en concordancia con la propia Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que obliga a la coordinación -y no a la duplicidad- de funciones en los órganos de la Administración Pública.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Bombal, conforme al Reglamento.

CESIÓN DE TERRENO PARA MULTICANCHA EN PEÑALOLÉN. OFICIO

El señor BOMBAL.- Finalmente, señor Presidente, solicito que se oficie a la máxima autoridad del Banco del Estado de Chile, ante una petición formulada por el presidente y el secretario de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 6, de la villa Real Audiencia, en la comuna de Peñalolén, a fin de que esta institución bancaria estudie la posibilidad de ceder un terreno ubicado en la calle Sánchez Fontecilla al llegar a la avenida Grecia, para los efectos de construir una muticancha deportiva que serviría para resolver grandes problemas que aquejan a los jóvenes de la comuna. Es una vieja aspiración de ellos, que han hecho ya gestiones al respecto, y según parece, habría posibilidad de satisfacerla.

Por eso -reitero-, solicito que se oficie en mi nombre al señor Presidente del Banco del Estado de Chile para que estudie la factibilidad de ceder el terreno mencionado o de establecer algún comodato, para que los vecinos puedan llevar a cabo, en las inmediaciones de las dependencias del Banco del Estado allí existentes, este proyecto deportivo que, como señalé, es una vieja aspiración de los vecinos de Peñalolén.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Honorable señor Bombal, conforme al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Chadwick.

CONSTRUCCIÓN DE PASO A NIVEL EN RENGO. OFICIO

El señor CHADWICK.- Señor Presidente, el pasado jueves 11 de marzo en la ciudad de Rengo, específicamente en el cruce de la carretera 5 sur, se produjo un nuevo accidente (entre los múltiples y variados que ocurren en dicho cruce carretero).

Esta vez, señor Presidente, han sido dos las personas que fallecieron a consecuencia del accidente.

Hace más de cuatro años, el Ministro de Obras Públicas de la fecha, don Ricardo Lagos -durante una visita que hizo a Rengo-, se comprometió, ante las autoridades y la comunidad de la ciudad, a construir en forma prioritaria un paso a nivel que evitara los múltiples accidentes producidos en dicho cruce carretero.

Ha pasado el tiempo, señor Presidente. Año a año se ha reiterado la necesidad de construir ese paso, tanto a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas como a las regionales, pero siempre ha existido una excusa para postergar la obra.

El viernes 12, inmediatamente después de producido el último accidente, durante una conversación que sostuve con el Ministro de Obras Públicas, don Jaime Tohá, éste me señaló que estaba previsto construir el paso a nivel en octubre de este año.

Por esa razón, solicito oficial al señor Ministro de Obras Públicas para plantearle que, considerando la inmensa cantidad de víctimas ocasionada por los accidentes ocurridos en ese cruce carretero y el peligro que representa para toda la comunidad de Rengo el transitar permanentemente por él, deberían hacerse todos los esfuerzos posibles por construir allí un paso a nivel, con preferencia a la de otras obras, más aún cuando en estos días se ha anunciado que se destinarán recursos extraordinarios precisamente a la construcción de obras viales. Al mismo tiempo pido recabar del señor Ministro información acerca de cuándo efectivamente se iniciará la referida obra, con el objeto de que esa Secretaría de Estado adquiriera un compromiso formal ante el Senado.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El Senador señor Moreno ha pedido una interrupción a Su Señoría.

El señor CHADWICK.- Con todo gusto.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El Honorable señor Moreno podría intervenir –si así lo desea- con cargo al tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El señor MORENO.- Gracias, por la interrupción. El tiempo que emplearé en ella podría descontarse, en último término, del que corresponde a mi Comité.

Señor Presidente, por cierto ocurrió la tragedia aludida por el Honorable señor Chadwick, y adhiero a su petición de oficio. Sin embargo, deseo entregar una información adicional.

Anteayer los Parlamentarios de la zona concurrimos (desgraciadamente el Senador señor Chadwick no pudo asistir) a una reunión en la que estuvo presente todo el concejo municipal encabezado por el señor alcalde. Allí se expuso precisamente el asunto que se está mencionando.

Debo separar dos aspectos en esta materia. La decisión del Gobierno de construir el trébol, o el paso industrial en la carretera 5 Sur, sobre Rengo, no está ligada a la trágica ocurrencia de los accidentes a que se alude. Se trata de algo distinto. Forma parte de un programa, de un proyecto en marcha, cuyo costo en este momento asciende, aproximadamente, a 3 mil 600 millones de pesos. De tal cantidad, por lo menos 2 mil millones están programados para pagar la expropiación de 28 retazos de terreno, que es lo que corresponderá a la extensión del trébol mismo.

La Comisión ya inició la labor de tomar contacto con los propietarios; se han elaborado los diseños; las obras comenzarían en octubre del presente año. Pero obviamente deseo dejar establecido con claridad que aquí hay dos problemas distintos: la imprudencia que originó el accidente no es atribuible a la ausencia de un paso. Quien conducía el microbús que transportaba menores y adultos no respetó un disco "Pare". Y el conductor del camión cargado con salitre, que pasaba en ese momento, obviamente tuvo que hacer una maniobra.

Comprendo el espíritu que anima al Senador señor Chadwick al exponer su preocupación, y lo comparto; pero debo dejar consignado que se trata de dos problemas diferentes, y que esperamos que la construcción del paso sobre nivel, que traerá beneficio real no sólo para la comunidad de Rengo, sino también para toda la carretera, pueda realizarse a la brevedad posible.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento, y con la adhesión del Honorable señor Moreno.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el tiempo del Comité UDI e Independientes, tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

EVALUACIÓN DE EFECTOS NEGATIVOS EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS. OFICIOS

El señor HORVATH.- Señor Presidente, si uno observa las distintas obras de carácter público que se realizan en el país por parte de los Ministerios de Obras Públicas y

de Vivienda, por los distintos municipios, puede notar que, sobre todo en la transitabilidad, producen efectos negativos durante su construcción: tiempos adicionales para los usuarios; a veces problemas de seguridad; y molestias por el movimiento de tierra alrededor de la obra, en el comercio –si es zona urbana-, en la agricultura, etcétera.

La pregunta en este caso apunta fundamentalmente a si esos tiempos y los problemas que se van generando durante el desarrollo de estas obras son evaluados y se hallan incluidos en el análisis de rentabilidad social y pública de los proyectos.

La verdad es que, cuando la transitabilidad es mayor, estos efectos pueden llegar a hacer caer la rentabilidad pública de tales proyectos. Y tenemos la impresión de que no están siendo considerados.

Por ello, solicito que se oficie a dichos Ministerios (Obras Públicas, Vivienda, Planificación) y a la Asociación Chilena de Municipalidades –para llegar a los municipios-, a fin de que nos remitan los antecedentes y la metodología por la cual oficialmente se consideran los aspectos que he señalado.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

INCIDENCIA DE VALOR DE TERRENOS EN CONSTRUCCIÓN DE CAMINO EN UNDÉCIMA REGIÓN. OFICIOS

El señor HORVATH.- Señor Presidente, deseo solicitar antecedentes en cuanto al valor que se está cobrando por ceder la faja de terreno para el camino que se construye entre Magallanes y la Región de Aisén, específicamente frente a Puerto Natales. En una reciente visita a ese sector, observamos que los valores que se estarían cobrando al Fisco resultan exorbitantes con respecto a los beneficios que significa la construcción de esa obra.

Cuando los propietarios plantean ese tipo de ventas, en negociaciones por caminos, franjas, lugares de acceso a los depósitos de ripio, también afectan el normal desarrollo y el tiempo en que una obra se realiza, y a veces incluso la impiden.

En este sentido, estimo necesario pedir al Ministerio de Obras Públicas, al señor Intendente de la Región, a los señores Ministros de Agricultura y de Bienes Nacionales, no sólo que nos proporcionen antecedentes, sino también que intervengan positivamente ante las organizaciones y los propietarios del lugar con el objeto de que se produzca una suerte de colaboración, de modo que esta obra se pueda materializar en un plazo bastante más breve.

He dicho.

--Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- En el tiempo restante del Comité UDI e Independientes, tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

MALOS PRECEDENTES EN CONFLICTO MAPUCHE. OFICIO

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, debo recordar a Su Señoría que, además de los minutos que restan a nuestro Comité, cuento con parte del tiempo correspondiente al Comité Renovación Nacional, que lo ha cedido para el caso de que me fuese necesario, y presumo que lo va a ser, pero no por mucho.

Señor Presidente, la situación que tiene lugar en la Novena Región, con motivo de las protestas de un grupo de chilenos de origen mapuche, referidas a las explotaciones forestales que lleva adelante un grupo de empresas, particularmente Mininco, han terminado por dibujar un cuadro de oscuro pronóstico.

Es una realidad que, si bien muchos mapuches están plenamente integrados a la vida económica del país, parte importante de ellos vive en condiciones de pobreza muy llamativas. Ello es especialmente cierto en las zonas rurales de la mencionada Región, y por eso entendemos la inquietud y dolor de este grupo que ha hecho presentes sus dificultades.

No obstante, no se entiende que la situación que afecta a dicho grupo de mapuches pueda atribuirse o tenga vinculación alguna con el trabajo que sectores privados del área forestal realizan en la zona, más todavía cuando ello se hace en forma legal, en predios adquiridos legítimamente y bajo el debido control y supervigilancia de CONAF. Culparlos es, por lo tanto, improcedente. Pero impedirles el ejercicio de su libertad económica y el de su derecho de propiedad es ilegal y atentatorio contra nuestro Estado de Derecho. Si esta forma de expresión fuese aceptada, cualquier grupo de chilenos, sea o no mapuche, podría recurrir a la fuerza para mejorar sus condiciones de vida, sentando un precedente funesto.

Por ello, entendemos la angustia de este sector de mapuches que vive en difíciles condiciones; pero rechazamos toda actuación violenta para hacer presentes sus puntos de vista.

Los problemas de los mapuches son consecuencia de una mala política indigenista nacional, inconveniente desde hace largos años, pero que se ha visto acentuada por lo obrado por los Gobiernos de la Concertación. En lugar de ayudarles para que se integren al progreso, nuestras autoridades los aíslan, y terminan éstos encajonados en una vida de pobreza. Este fracaso, que se ha traducido en más miseria, se debe, como he dicho, a la autoridad, y probablemente a muchas décadas de malas políticas, pero en ningún caso se

puede responsabilizar de él a alguna empresa forestal o a algún particular vecindado en la zona.

La autoridad debe hacer respetar el orden público sin miedo, y no puede pasar la cuenta de este problema al sector privado. Por ello, debemos manifestar que no compartimos las presiones que se han ejercido sobre este grupo de empresas para solucionar las inquietudes de los mapuches. Más aún, los hechos ocurridos el fin de semana, ahora en la Octava Región, protagonizados por personas en su gran mayoría ajenas a esa zona, y que han estado sacudiendo y generando conflictos de enorme violencia, como el que aconteció en la Hacienda de Lleu Lleu, revelan que estamos frente a un caso de infiltración política cuyo objetivo no es resolver los problemas de este sector del pueblo mapuche, que pasa por dificultades económicas y que sufre la pobreza, sino crear un conflicto artificial, un conflicto de violencia. Ello, para alcanzar distintos fines, uno de los cuales podría ser, incluso, el provocar la intervención de la fuerza pública y, así, demostrar en el extranjero que en Chile existe un pisoteo de los derechos de los mapuches.

Se está creando un clima de conflicto enteramente artificial, quizá con el propósito de imitar situaciones como las ocurridas, por ejemplo, en México, con miras a tener en Chile un Chiapas y poder justificar, incluso, acciones a nivel internacional sobre nuestro país.

Hoy día, el conflicto ha tomado un cariz enteramente político, lo que nos parece repudiable, y además, hay tras él un ánimo violentista, lo cual, a nuestro juicio, obliga a las autoridades a intervenir con toda la fuerza necesaria. Estos hechos, cualquiera que sea su origen, no pueden ser tolerados, puesto que son incompatibles con nuestra convivencia pacífica y con nuestro Estado de Derecho.

Por otro lado, deseo señalar que es responsabilidad de todos los chilenos resolver situación de los mapuches, como la de todos los que sufren la pobreza que todavía no hemos sido capaces de erradicar en el país. El respeto a las tradiciones culturales del pueblo mapuche, que valoramos y respaldamos, ciertamente no puede significar un castigo a su gente, ni un deber de perpetuar sus difíciles condiciones de vida, como parecieran querer muchos de los que han intervenido en el conflicto.

Señor Presidente, en nombre del Comité UDI e Independientes, solicito que se oficie al señor Ministro del Interior, con un doble propósito:

En primer término, para que en el ámbito del orden público, que ha sido alterado por los hechos antes mencionados, tenga a bien proceder, con cautela y con prudencia, pero con la energía que exige un asunto de tanta gravedad, y aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado.

En segundo lugar, con respecto a la pobreza que afecta al pueblo mapuche, al fracaso de la política indigenista que se ha venido llevando adelante en el último tiempo, le rogamos que disponga el estudio de nuevos mecanismos orientados a resolver las difíciles condiciones de vida del pueblo mapuche en las Regiones en donde habita en forma más concentrada, a fin de que a través de una nueva política indigenista podamos dar una solución eficaz a estos problemas, que, ciertamente, no es el camino que este pequeño grupo ha seguido en los últimos días.

He dicho.

El señor STANGE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor STANGE.- Solicito que se agregue mi nombre a los suscriptores del oficio.

--Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Comité UDI e Independientes, de conformidad al Reglamento, petición a la que adhiere el Honorable señor Stange.

CRISIS POLÍTICA Y SOCIAL EN HAITÍ. PROYECTO DE ACUERDO

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Hago presente a la Sala que diversos señores Senadores han presentado un proyecto de acuerdo en el que se pide el envío de una comunicación al Gobierno de Haití que exprese la preocupación por el cierre del Parlamento y por el asesinato del Senador opositor Jean Yvon Tousaintt.

Queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- El Comité Renovación Nacional no hará uso de su tiempo.

Corresponde el turno al Comité Institucionales 1.

Tiene la palabra el Honorable señor Canessa

FALTA DE UNIDAD DEL SENADO ANTE SITUACIÓN DE SENADOR SEÑOR PINOCHET.

El señor CANESSA.- Señor Presidente, señores Senadores:

La detención en Londres del Senador don Augusto Pinochet Ugarte ha provocado, dentro y fuera del país, las más fuertes reacciones. Ante un hecho tan cobarde,

ante una felonía brutal en su desprecio a la soberanía y a la dignidad de un Estado hasta entonces considerado amigo; frente a un hecho que por su arbitrariedad hace tambalear los supuestos básicos de un orden internacional fundado en el Derecho y que, además, pone en duda la concepción de la política como una actividad civilizada, aquí y allá hemos visto surgir los sentimientos más nobles y los instintos más despreciables.

En efecto, durante los últimos meses hemos visto gestos plenos de hidalguía, pero también hemos sufrido los efectos de las más turbias maniobras, concebidas con una hipocresía que apenas vela el odio que las alimenta.

Tal vez por la condición periférica que las grandes potencias asignaron tradicionalmente a Hispanoamérica, ninguno de sus estadistas les mereció especial atención. Pero, en un conflicto con significación mundial, como fue la Guerra Fría, la batalla librada en nuestro suelo convirtió a algunos en personalidades con relieve universal.

Por haber vencido en la batalla que tornó imposible “satelitizar” a Chile en la órbita soviética, la figura del General Pinochet, guste o no guste, ya ocupa en la historia de este siglo un lugar destacado. Ningún otro compatriota ha ocupado una posición de tal relevancia. Ningún otro chileno ha sido admirado y detestado durante tanto tiempo. Sus palabras y sus silencios son noticia. Así se explica que, ante su detención, nadie haya podido permanecer indiferente.

Para quienes fuimos testigos de la progresiva destrucción de nuestra Patria a lo largo de una década revolucionaria y, más tarde, participamos en la gesta que le devolvió el honor, resulta incomprensible e inaceptable la privación de libertad que sufre desde hace cinco meses, y en territorio extranjero, quien fuera Presidente de la República de Chile, Comandante en Jefe de su Ejército y cabeza del movimiento civil-militar que restauró la convivencia social y la institucionalidad del Estado. Ante la historia, sin duda alguna, él representa la voluntad de ser de un pueblo altivo y libre.

No nos engañemos con falsos dilemas: es la nación chilena la que ha sido agredida. Esto lo entiende cualquiera que tenga el corazón bien puesto. Por ello, en defensa de la dignidad de Chile se movilizó desde el primer momento la opinión pública nacional. Más tarde, venciendo en su seno las contradicciones provocadas por quienes un día militaron en la Unidad Popular, el Ejecutivo logró expresar al Gobierno de Gran Bretaña, aunque de manera tibia e incompleta, un punto de vista que recoge aspectos importantes del interés nacional. Por su parte, el Consejo de Seguridad Nacional, órgano constitucional que integra y coordina la energía vital del Estado, dictaminó los pasos que se habían de seguir para enfrentar la crisis. Más tarde, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al inaugurar el

año judicial, también estimó indispensable fijar en público su opinión, coincidente con la expresada por las instituciones recién mencionadas.

La inaudita pretensión foránea de juzgar nuestra trayectoria política más reciente ha merecido el repudio claro y enérgico de la mayoría de la población, de la población sana, patriótica y normal, cuyo sentido común le indica cuán grande es el abuso que se está cometiendo con nuestro país y con el Senador señor Pinochet.

Los términos empleados por el señor Presidente de la Corte Suprema al referirse a este tema, a saber, no hay justicia si se hace caso omiso de la soberanía de los Estados y de la territorialidad de sus leyes, de una parte, y la tramitación del habeas corpus ante la Cámara de los Lores se ha desnaturalizado por el desacostumbrado tiempo transcurrido sin alcanzar una decisión, de otra, coinciden plenamente con lo ya intuido por la opinión pública.

Así las cosas, la existencia de un criterio común, en el que la convicción de estar frente a una grave crisis constituye su elemento central, se manifiesta hoy como una realidad social indesmentible.

Al pasar revista a lo que ha significado para la comunidad nacional la detención del Senador señor Pinochet, con pesar debo decir a mis pares que, a mi entender, esta Corporación no ha estado a la altura de las circunstancias. Su unidad aparece afectada por motivos que resultan inexplicables para la gran masa ciudadana. Mientras la gente común manifiesta de muy diversas maneras su desagrado ante una ofensa gratuita a la patria y a un soldado que la ha servido con distinción, el Senado no ha podido formular siquiera una declaración mínima, pero unánime, dando cuenta de la injusta situación que afecta a uno de sus miembros.

Señor Presidente, mientras los otros poderes del Estado se han pronunciado inequívocamente, sumando en un parecer colectivo los matices que cada una de las personas que los integran pueden tener legítimamente, nosotros, quienes compartimos la misma función pública que detenta el Senador Pinochet, hemos ofrecido un espectáculo lamentable.

La voluntad del Senado, manifestada hace ya tiempo en un acuerdo de mayoría adoptado sobre el particular, de hecho ha sido cuidadosamente soslayada y no se ha traducido en gestiones prácticas, conducentes al objetivo allí señalado. Por comodidad, fatalismo u otro motivo igualmente vano hemos terminado por aceptar resignadamente que un grupo pequeño aunque irreductible de Parlamentarios haya impedido acordar una declaración mínima, pero suscrita por todos sus miembros, destinada a fijar la posición del Senado de la República frente a los acontecimientos de la hora presente y ante la historia.

A esta altura del desarrollo de los acontecimientos, cuando es evidente para cualquier observador imparcial que el denominado “caso Pinochet” está siendo tratado al

margen de las exigencias propias del hábeas corpus, resulta pertinente que cualquiera de los integrantes del Senado -como lo haré yo ahora- formule algunas preguntas.

¿Qué es lo que nos sucede, señores Senadores?

¿Hemos perdido acaso el sentido de la responsabilidad y lealtad que mutuamente se deben quienes integran cualquier cuerpo político colegiado?

¿O es que no nos sentimos tocados porque elementos extraños al Congreso, y más aún, externos a Chile, estén afectando directamente la integridad y el normal desempeño del Senado?

Si el afectado no hubiera sido el Senador Pinochet, sino cualquier otro Parlamentario, ¿nuestro comportamiento habría sido el mismo? Con nuestra pasividad, ¿qué tipo de precedente estamos configurando?

En tiempos tan difíciles para el prestigio de la actividad política, ¿qué ejemplo estamos dando a la ciudadanía que tiene derecho a esperar una conducta corporativa, sin perjuicio, claro está, del respeto a las diversas sensibilidades y opiniones?

¿Podemos negar que el Senado no ha sido capaz de dar una respuesta unitaria, enérgica y patriótica ante tan grave ofensa? ¿Qué podemos esperar mañana ante un nuevo agravio si, en tanto organismo vivo, no tenemos ahora la más mínima reacción?

Finalmente, ¿es ya demasiado tarde para enmendar nuestra débil actitud? ¿No podríamos, entre todos, dar al país una señal clara de madurez cívica, de tolerancia y, ojalá, de grandeza de espíritu?

Estas interrogantes son legítimas, han sido expuestas de buena fe y pretenden mover hacia una serena reflexión.

Yo creo que podemos y debemos rectificar, e invito a hacerlo. No podemos permitir que nuestras diferencias se solidifiquen. El hecho que nos preocupa, a pesar de su gravedad, no debiera convertirse en obstáculo insalvable. Creo, señores Senadores, que todavía **no es** demasiado tarde para salvar la unidad; unidad que en lo opinable es compatible con la diversidad de pareceres, pero que debe ser unánime cuando lo que está en juego son los valores comunes, las sagradas convicciones que nos distinguen como un pueblo digno de ese nombre en el concierto de las naciones.

En consecuencia, solicito formalmente al señor Presidente que, debidamente coordinado con los diversos Comités, dé forma a un acuerdo que refleje la justa protesta del Senado por el torpe acto de fuerza -injustificable ante el derecho y desastroso en sus consecuencias para la unidad y convivencia nacional-, acto de fuerza que le ha privado durante cinco meses de uno de sus integrantes, retenido como está por una potencia extranjera.

Asimismo, solicito que se deje constancia de mis palabras en el Acta de la sesión.
He dicho.

El señor STANGE.- El Comité UDI e Independientes adhiere a lo manifestado por el Honorable señor Canessa.

El señor CANTERO.- El Comité Renovación Nacional e Independiente, también.

El señor ZALDÍVAR, don Andrés (Presidente).- Se dejará constancia de lo solicitado por el Honorable señor Canessa, con las adhesiones hechas presentes.

Los Comités Socialista e Institucionales 2 no harán uso de la palabra.

Se levanta la sesión.

--Se levantó a las 18:40.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción